

Convocatorias y Acuerdos de Órganos de Gobierno

Fines del Tratamiento
Datos de carácter personal presentes en el archivo histórico del desarrollo de las sesiones del pleno, comisiones, juntas de gobierno, comisiones informativas, etc., así como grabación de la señal de audio y video, y elaboración de las actas.
Base de legitimación del tratamiento
Obligación legal en base al art. 6.1 c) del RGPD 2016/679
Detalle Base de legitimación
De acuerdo con: - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
Categorías de los afectados
Cargos públicos, nombramientos de cargos de otros organismos o entidades, colegiados no incluidos en la LBRL.
Categoría de Datos Personales
Infracciones No están previstas Categorías especiales de datos No están previstas Datos identificativos Nombre y apellidos; NIF*; Dirección; Firma; (*) NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia. Email Otros Grupo político
Categorías de destinatarios de comunicaciones
No están previstas
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas

Plazos previstos de supresión

Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada. Asimismo, se estará a los plazos de archivo temporal y definitivo, de acuerdo a los criterios de conservación, en cumplimiento de la Ley y a la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los citados órganos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.